Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

De conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 34/79 considerando 3°, encomiéndase al Sr. Prosecretario Jefe a cargo de la Oficina de Mandamientos, la tarea de con-/feccionar un proyecto de reorganización definitiva de la misma, el que deberá ser elevado a esta Secretaría de Superin-/tendencia el 3 de marzo de 1980.

Registrese.

EDUARTO D. CRAVIOTIC SECCETARIO DE LA EDRTE SUPREMA ME

JUCKICY OF LA NACION